

## CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### Programa de Coinversión Social

Enero-marzo de 2013  
Información preliminar

#### Introducción

La diversidad de Actores Sociales comprometidos en un trabajo corresponsable para el desarrollo social, con diversos niveles de profesionalización, hace pertinente la existencia de programas de fomento, para contribuir a fortalecer sus capacidades, conocimientos y modelos de intervención social, a fin de promover un mayor profesionalismo e impacto en su quehacer, buscando formas creativas de aprovechar, transparentar y eficientar el uso de los recursos públicos.

El Programa de Coinversión Social (PCS), fortalece a los Actores Sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el Gobierno y éstos, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el PCS busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, el PCS a través de estos convenios, contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.

El modelo de convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2013.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre

Fuente: Sedesol, (Instituto Nacional de Desarrollo Social).

Al cierre del primer trimestre no se reportan resultados, ya que con fecha 25 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx), las Reglas de Operación del Programa; asimismo, el 4 de abril fueron publicadas las primeras cuatro convocatorias para la presentación de proyectos, por lo que a la fecha, el programa se encuentran en las etapas de recepción y validación de la documentación que presentan los actores sociales para participar en el programa.